



**AUTORIZACION PARA REALIZAR UNA REVISION DE SUS ANTECEDENTES  
& Autorización Para Obtener un Informe de Consumo**

**Aviso de intención de obtener un informe de consumo [revisión de antecedentes]**

De conformidad con la Ley que Reporta Imparcialmente el Crédito, 15 U.S.C. sección 1681 y siguientes, por medio de la presente le informamos que como parte de nuestro procedimiento de evaluación para contratación, ascenso o retención, podemos obtener y revisar informes de consumo o informes de consumo de investigación laboral relacionados con usted. Estos informes se obtendrán a través de la agencia Frasco® Profiles, 215 W. Alameda Avenue, Burbank, CA 91502, teléfono (800) 820-9029, que proporciona informes de consumo. Después de recibir este aviso usted tiene el derecho de solicitar por escrito, dentro de un período de tiempo razonable, que le revelemos cualquier información adicional, naturaleza y amplitud de cualquier informe de consumo que obtengamos. Usted también tiene derecho a recibir una copia de la publicación de la Comisión Federal de Comercio, "Resumen de sus derechos bajo la Ley que reporta imparcialmente el crédito" que encontrará en la parte de atrás de este documento. Usted también podría tener otros derechos bajo las leyes estatales.

**Autorización para realizar una revisión de sus antecedentes:**

Al firmar abajo, autorizo a Frasco® Profiles a revisar mis antecedentes laborales y a proporcionar los resultados al empleador abajo indicado. Comprendo que este informe podría contener información acerca de mi personalidad, reputación general, características personales o modo de vida, entre otros, hábitos de trabajo, desempeño y experiencia laboral, motivos de disciplina o despido de cualquier empleo actual o anterior, historial de ingresos, antecedente criminal, historial de manejo y cualquier asunto relacionado que concierna mi elegibilidad para la posición o ascenso que estoy solicitando. Frasco® Profiles no proporcionará ninguna información que este restringida por la ley federal o estatal.

Al firmar abajo, autorizo al actual o previo empleador, supervisor, representante del empleador, escuela preparatoria, universidad o cualquier instituto de aprendizaje; tribunal local, estatal o federal; departamento de motores y vehículos, sucursal militar o registro nacional de personal; registro estatal de delincuentes sexuales, junta de certificación estatal, junta de apelación de compensación laboral, referencias personales o profesionales; que revele a Frasco® Profiles cualquier registro o información relacionada con mi antecedente criminal, historial de motores y vehículos, número de seguro social, historial de ingresos, historial académico, personalidad, reputación y empleo [entre otros documentos que indiquen el motivo de despido o acción disciplinaria] y los eximo de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios que pueda resultar por facilitar esta información. Esta autorización, ya sea por medio de la copia original, copia enviada por fax o fotocopia, es válida para este informe, para cualquier informe futuro o cuando se solicite una actualización. Esta autorización vencerá al finalizar mi empleo con el empleador abajo indicado.

**Se le Proporcionará el Informe a [Nombre de la Compañía]:** \_\_\_\_\_

**Dirección del Solicitante:** \_\_\_\_\_

**Número de Seguro Social:** \_\_\_\_\_ **Mes y Día de Nacimiento:** \_\_\_\_\_

**Número de la licencia de conducir:** \_\_\_\_\_ **Estado:** \_\_\_\_\_

**Yo autorizo al empleador arriba mencionado para que reciba una copia de mi informe de crédito \*:** SI NO

**Firma:** \_\_\_\_\_ **fecha:** \_\_\_\_\_

\* Yo comprendo que en conjunción con la revisión de mis antecedentes, si marco **SI** en la caja arriba indicada, el empleador arriba mencionado puede obtener información de mi capacidad de crédito. Yo comprendo que si el empleador arriba mencionado solicita una copia de mi reporte de credito, bajo la ley del estado de California, Minnesota y Oklahoma tengo derecho a recibir una copia de dicho informe de crédito, libre de costo, directamente de la agencia de informes del consumidor. Comprendo si marco "sí" en la caja indicada más abajo, me enviarán una copia por correo a la dirección arriba indicada.  **Sí, quiero recibir una copia de mi informe de crédito como consumidor [únicamente CA, MN, OK]**

**RESUMEN DE SUS DERECHOS BAJO LA LEY QUE REPORTA IMPARCIALMENTE EL CREDITO:** La Ley Federal que Reporta Imparcialmente el Crédito, [FCRA] está diseñada a fomentar con precisión, justicia y privacidad la información de los archivos de cada “agencia que proporciona información del consumidor” [CRA]. La mayoría de los CRA son agencias de crédito que recopilan y venden su información a acreedores, empleadores, arrendadores o a otras entidades, información tal como si paga sus facturas a tiempo o si presentó una solicitud para declararse en bancarota,. Usted puede encontrar el texto completo de la FCRA, 15 U.S.C. §§1681-1681u en la página web de la Comisión Federal de Comercio [http://www.ftc.gov]. El FCRA le otorga derechos específicos tal y como resumimos más abajo. Puede que tenga otros derechos bajo las leyes estatales. Puede contactar una agencia local o estatal que protege al consumidor o al Procurador General del estado para informarse de dichos derechos. **\*Se le debe informar si la información en sus archivos es utilizada contra usted.** Cualquier persona que use información del CRA para tomar una acción contra usted, como negarle una solicitud de crédito, de seguro, o empleo, debe informarle y darle el nombre, dirección y número de teléfono del CRA que proporcionó el informe de consumo. **\*Usted puede descubrir o enterarse de la información que está en su archivo.** Si usted lo solicita, el CRA debe proporcionarle la información que tiene en su archivo, junto con una lista de todos los que la han solicitado recientemente información. Si una persona toma acción contra usted debido a la información que ha recibido del CRA, usted no tiene que pagar por el informe siempre y cuando pida una copia de éste dentro del período de 60 días de haber recibido aviso de la acción. Usted también tiene derecho a recibir copia del informe libre de costo cada doce meses, siempre y cuando lo solicite y pueda certificar que (1) está desempleado y piensa buscar trabajo dentro de 60 días, (2) está recibiendo asistencia social, o (3) su informe es erróneo debido a fraude. Si no, el CRA le puede cobrar hasta ocho dólares. **\* Usted puede disputar con el CRA los informes erróneos.** Si usted le informa al CRA que su archivo contiene información errónea, el CRA debe investigar estos asuntos [dentro de 30 días] y presentar a su fuente de información todas las pruebas relevantes que usted le mande, a menos que su disputa sea frívola. La fuente de información del CRA debe revisar sus pruebas y reportar los hallazgos al CRA. [Dicha fuente de información deberá notificar al CRA nacional a quien le ha proporcionado datos, cualquier error cometido]. Si debido a la investigación se hace algún cambio, el CRA le debe proporcionar a usted un informe escrito de la investigación y una copia de su informe. Si la investigación del CRA no resuelve la disputa, usted puede añadir una breve declaración a su archivo. Regularmente, el CRA debe incluir un resumen de su declaración en los informes futuros. Si se elimina un artículo o se presenta una declaración disputando los hechos, usted puede solicitar que a todas las personas que hayan recibido su informe se les notifique del cambio. **\* La información errónea debe ser corregida o eliminada.** El CRA debe eliminar o corregir en sus archivos cualquier información errónea o información que no se ha verificado, por lo regular dentro de un período de 30 días después que se presente la disputa. Sin embargo, no se requiere que el CRA elimine datos correctos de su archivo a menos que sean datos antiguos [como los descritos más abajo] o que no puedan ser verificados. Si debido a su disputa cambia algo en el informe, el CRA no puede volver a insertar el artículo disputado en su archivo a menos que la fuente de información verifique su fidelidad y totalidad. Además el CRA le debe avisar por escrito e indicar que han vuelto a incluir el artículo. El aviso debe incluir el nombre, dirección y número telefónico de la fuente de información. **\* Usted puede disputar artículos erróneos con la fuente de información.** Si usted le indica a alguien - como a un acreedor quien reporta al CRA - que usted disputa un artículo, ellos no pueden entonces reportar la información al CRA sin incluir un aviso de su disputa. Además, una vez que usted notifique por escrito a dicha fuente de su error, no pueden continuar reportando esta información si se ha confirmado que es errónea. **\* No pueden reportar la información antigua.** En muchos casos, el CRA no puede reportar información negativa que tenga más de siete años de antigüedad; diez años para bancarotas. **\* El acceso a su archivo es limitado.** El CRA sólo puede proporcionar su información a personas que el FCRA considere necesarias, por lo general cuando se tiene que considerar una solicitud de un acreedor, compañía de seguros, empleador, arrendador o cualquier otra entidad. **\* Se requiere de su consentimiento para proporcionar informes a empleadores, o informes médicos.** Un CRA no puede proporcionar su información a un empleador o posible empleador sin su consentimiento por escrito. Un CRA no puede proporcionar sus informes médicos a una compañía de crédito, a una compañía de seguros o empleador sin su permiso. **\* Usted puede excluir su nombre de las listas del CRA para que no le ofrezcan crédito o seguro que no ha solicitado.** Las compañías de crédito o seguros pueden utilizar los informes en su archivo para enviarle ofertas de crédito o seguro que usted no ha solicitado. Dichas ofertas deben incluir un número telefónico de una línea directa gratis para que usted llame si es que desea que eliminen su nombre y dirección de las futuras listas. Si usted llama, se le debe mantener fuera de estas listas durante dos años. Si lo solicita, complete y regrese el formulario del CRA que le han proporcionado para este propósito, se le debe sacar de las listas indefinidamente. **\* Puede solicitar daños y perjuicios de los violadores.** Si un CRA, un usuario o [en algunas circunstancias] un proveedor de datos del CRA, viola o quebranta el FCRA, usted puede enjuiciarlos ante un tribunal estatal o federal.

PARA PREGUNTAS O PREOCUPACIONES RESPECTO A	PONGANSE EN CONTACTO CON:
CRA's, acreedores u otros que no están incluidos en las listas abajo.	Federal Trade Comisión Consumer Response Center-FCRA Washington DC 10580 (202)326-3761
Bancos Nacionales, sucursales y agencias federales de Bancos extranjeros [la palabra "Nacional" o iniciales "N.A." aparece en o después del nombre del Banco]	Office of the Comptroller of the Currency; Compliance Management Mail Stop 6-6, Washington DC 20219 (800) 613-6743
Sistema de la Reserva Federal, bancos afiliados [excepto bancos nacionales y sucursales federales, agencias o bancos extranjeros].	Federal Reserve Board; División of Consumer & Community Affairs Washington DC 20551 (202) 452-3693
Sociedades de ahorro y fueros bancos de ahorros con privilegios federales [la palabra "Federal" o iniciales "F.S.B." aparecen en los nombres de instituciones federales].	Office of the Thrift Supervisión: Consumer Programs Washington DC 20522 (800) 842-6929
Federal Credit Unions [las palabras "Federal Credit Unión" aparece en el nombre de la institución].	National Credit Unión Administration 1775 Duke Street, Alexandria, VA 22314 (703) 518-6360
Bancos con privilegios estatales que no son afiliados del Sistema Federal de Reserva	Federal Deposit Insurance Corporation; División of Compliance & Consumer Affairs; Washington DC 20429 (800) 934-FDIC
Compañías de transporte aéreo, terrestre o ferroviario reguladas por la antigua Junta de Aeronáutica Civil o Comisión de Comercio interestatal.	Department of Transportation, Office of Financial Management Washington DC 20590 (202) 366-1306
Actividades sujetas a la Ley de Empacadoras y Corrales, 1921	Department of Agriculture, Office of Deputy Administration-GIPSA Washington DC 20250 (202) 720-7051